



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Las Piedras, 03 de diciembre de 2024

Acta 049/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini y Ana Claudia Barreiro .

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 49/2024 y resoluciones. Se aprueba 3 en 3

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

Los artesanos armaron sobre la Avenida Artigas en la Plaza Batlle y Ordoñez, 3 mts. Cada puesto.

Menciona intervenciones que se hicieron el domingo 1 de diciembre ante las copiosas lluvias, bacheo en la calle La Biblia y Tomas Berreta y se harán reparaciones en cañadones.

11 de diciembre, a las 18:30, se llevará a cabo la presentación del Libro "Marcos Carámbula un compromiso con la vida" en el Centro Cultural Las Piedras.

El 14 de diciembre se inaugura como centro de barrio Andrea Mendoza a las 18:00 horas.

El 4 de diciembre se realizará el cabildo de los barrios Miraflores, Colinas del Mirador y Herten a las 18 horas en Plaza Latinoamerica.

El 10 de diciembre se harán actividades por la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la inauguración del corredor de la memoria Perico Pérez Aguirre, a las 18 horas.

3- Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día Se aprueba 3 en 3

4- Rendición correspondiente a gastos realizados en el mes de Noviembre y Habilitación de Diciembre para compras a realizarse por Fondo Permanente, se resuelve aprobar y firmar ambas resoluciones. Se aprueba 3 en 3

5- Expediente 2024-81-1420-00633, correspondiente a la CD 2057/2024, presupuesto 2 lomadas de asfalto de 6 metros de largo, 3 metros de desarrollo y 10 centímetros de alto, a construirse en las calles: Bolivia esquina José Enrique Rodó y, José Torres García esquina Colonia, con leyes sociales incluida dentro del presupuesto - Se resuelve mantener en el orden del día. Se aprueba 3 en 3

6- Expediente 2024-81-1420-00635, Llamado a precios - Macetones y deposito de residuos, CD 2008/2024, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 3 en 3**

7-Rendición de la Red Vecinal Canelón Chico, otorgada mediante Resolución 349/2024, se resuelve aprobar la misma. **Se aprueba 3 en 3**

8- Expedientes relacionados a la Venta en Espacios Públicos:

-2022-81-1010-02668 Sr. Pablo Pérez inasistencias y deuda en Feria (Feria Obelisco), conocimiento de quita de permiso.

-2022-81-1010-03556 Sra. Melissa Sanchez, quita del Local en el Paseo de Compras,

-2024-81-1010-02843 Sr. Mathías Brum, solicita exoneración en la Feria Batlle y Ordoñez,

-2023-81-1010-02005 Maria Ibañez, inasistencias en Feria El Molino, conocimiento de quita de permiso. Se resuelve, en los expedientes relativos a la quita de permiso, tomar conocimiento debido que en informe de la Dirección de Contralor, se procede a resolver la quita, ingresando al Concejo para conocimiento. En el caso del expediente 2024-81-1010-02843, se avala la solicitud de exoneración, para continuar ante el señor Intendente y posteriormente la Junta Departamental, como lo establece el artículo 17 del decreto 0014/2023 **Se aprueba 3 en 3**

9- Colaboración para Redes Vecinales Este, Norte, Sur y Corfrisa-Talca-Herten, se resuelve autorizar un gasto de \$18.000 para cada red por el mes de diciembre, a las beneficiarias a las beneficiarias que se detallan en nota presentada por el señor Alcalde.

Se aprueba 2 en 3

10- Proyecto Circuito de la Memoria Municipio de Las Piedras, se da lectura de los puntos identificados para la colocación de los mojones respectivos y se toma conocimiento. **Se aprueba 3 en 3**

11-Expediente 2024-81-1420-00701, presupuesto para compra de alimentos que serán utilizados en las ollas populares, se resuelve autorizar un gasto de \$108.209 (ciento ocho mil doscientos nueve pesos uruguayos) para la compra de alimentos detallados en planilla anexada al presente expediente, a la empresa FELACRIL S.A RUT: 215081810017. **Se aprueba 3 en 3**

12-Expediente 2024-81-1420-00710, re inauguración del Centro Andrea Mendoza y espacio público Palisca, que se realizará el 14 de diciembre a las 18:30 horas, se resuelve autorizar un gasto de \$21.000 (veintiún mil pesos uruguayos) para la actuación del grupo artístico, Son de la vuelta, representante Matias Izaguirre Olivera C.I 4.341.000-6, amplificación y sonido por un costo de \$4.500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos) al señor German Merlo C.I 2.009.076-8 a través de AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, quien deberá declarar bajo juramento no

estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 3 en 3**

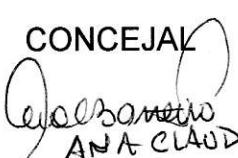
Siendo las 20:45 horas culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 03 de diciembre del dos mil veinticuatro, ocupando los folios 149 a 151 inclusive-----


ALCALDE Gustavo González
Municipio de las Piedras

CONCEJAL 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL